Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO – TERCER LLAMADO"
I.D. Nº 301.540

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de noviembre del año 2016, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldan, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondan Control y Seguimiento, Lic. Stela Gómez, C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, Resolución Nº 5417 de 14 de noviembre de 2014 a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO TERCER LLAMADO" - ID. Nº 301.540.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 17 de octubre de 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **SERVI RAPIDO, SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ, DISAL PARAGUAY S.R.L., TRANSPORTE SAN ISIDRO, TRANSPORTE 9 DE JULIO DE ROSA CAROLINA GAYOSO, ESTRELLA DEL SUR,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 24 de octubre de 2016 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con (2) dos ofertas (.DISAL PARAGUAY S.R.L. Y EMPRESA SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/15 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 25 de octubre de 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **DISAL PARAGUAY S.R.L., SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN, ESTRELLA DEL SUR, TRANSPORTE 9 DE JULIO DE ROSA CAROLINA GAYOSO, TRANSPORTE SAN ISIDRO, SERVI RAPIDO** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 02 de noviembre de 2016, hasta las 09:00 hs.

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas notas mediante son: **EMPRESA DE TRANSPORTE SAN ISIDRO DE MANUEL DE JESUS ESPINOLA, EMPRESA SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de las ofertas; Anexos B y E.
4. Análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante

Lic. Daimen Doldan
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones – Apartado I, según el siguiente detalle:

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN RUC: 745828-2	TRANSPORTE SAN ISIDRO DE MANUEL ESPINOLA RUC: 918316-7
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	**CUMPLE** (Folio 2-6)	**CUMPLE** (Folio 1-5)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** Requerido: 3.350.000 Presenta: 3.350.000 (Folio 7)	**CUMPLE** Requerido: 3.350.000 Presenta: 3.500.000 (Folio 6)
c)	Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	**CUMPLE** Siendo una empresa unipersonal se visualiza Cedula de identidad del firmante (propietario) (Folio 14)	**CUMPLE** Siendo una empresa unipersonal se visualiza Cedula de identidad del firmante (propietario) (Folio 18)

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cicda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO – TERCER LLAMADO"
I.D. Nº 301.540

d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad, conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** (Presentación Impresa) (Folio 8)	**CUMPLE** (Presentación Impresa) (Folio 8)

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 2402 de fecha 04 de noviembre de 2016, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. Nº
EMPRESA SAN RAFAEL	Blanca Aurora Bogarin Gómez	**Propietaria**	**745.828-**
TRANSPORTE SAN ISIDRO	Manuel de Jesús Espínola	**Propietario**	**918.316**

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum Nº 6773/2016 de fecha 08 de noviembre del 2016.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o los representantes de la firma se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que el mismo no figura en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presenta la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vínculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual la oferta es aceptada para pasar a evaluar los demás documentos de carácter sustancial.

Por último, se deja constancia que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.-

Por último, la Escribana de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 92/16, realizó un análisis de los demás documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentado por las Firmas: **EMPRESA DE TRANSPORTE SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN y TRANSPORTE SAN ISIDRO DE MANUEL DE JESUS ESPINOLA** e informa que dicha Firma ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

P. Ma. Cecilia Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" y "e" (no aplica) del Anexo E, del mismo apartado del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.----------

Conclusión: Por tanto, las Firmas *EMPRESA SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN, TRANSPORTE SAN ISIDRO DE MANUEL DEJESUS ESPINOLA* cumplen con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN	TRANSPORTE SAN ISIDRO DE MANUEL ESPINOLA
		RUC: 745828-2	RUC: 918316-7
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE** (Presentación Impresa) (Folio 9)	**CUMPLE** (Presentación Impresa) (Folio 9)

	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN RUC: 745828-2	TRANSPORTE SAN ISIDRO DE MANUEL DE JESUS ESPINOLA RUC: 918316-7
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE** Siendo una empresa unipersonal se visualiza Cedula de identidad del firmante (propietario) (Folio 14)	**CUMPLE** Siendo una empresa unipersonal se visualiza Cedula de identidad del firmante (propietario) (Folio 18)

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO – TERCER LLAMADO"
I.D. Nº 301.540

b)	Constancia de Inscripción en el Registro único de contribuyentes - RUC	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	**CUMPLE** (Presentación Impresa) (Folio 18)	**CUMPLE** (Presentación Impresa) (Folio 17)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** (Presentación Impresa) (Folio 15)	**NO CUMPLE** El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento actualizado.
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA** Según de Informe de la Escribana Memo Nº 92/16	**NO APLICA** Según de Informe de la Escribana Memo Nº 92/16
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE** (Presentación Impresa) (Folio 15)	**CUMPLE** (Presentación Impresa) (Folio 17)
V)	**Otros documentos:**		
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).	**CUMPLE** (presentación impresa) (Folio 31-38)	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Mª Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO – TERCER LLAMADO"
I.D. Nº 301.540

	Copia de contratos o comprobantes legales de ventas (Facturas) con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de servicios para el desagote de efluentes cloacales y/o industriales mencionados en la Especificación Técnica. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del Llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período comprendido entre los años 2013 al 2016. (indistintamente de cualquier año).	**CUMPLE** Presenta copia del Contrato Nº 147/13 con el Ministerio de Salud Publica para el Servicio de Desagote de Pozo Ciego para el Hospital de Villa Elisa por un monto máximo de G. 126.998.080 (Folio 39-42), copia de contrato Nº 314/13 con la Universidad Nacional de Asunción para el Servicio de Desagüe de Pozos Ciegos y Cámaras Sépticas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción por un valor de G. 27.480.000 (Folio 43-46), Copia de Contrato Nº 08/2013 con el Instituto Nacional del Cáncer para los Servicios de Desagote de Pozo Ciego y Cámara Séptica por G. 9.000.000 (Folio 47-49), Copia de Contrato Nº 1/13 con el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social para el Servicio de Desagote de Fosa Séptica por valor de G. 15.400.000 (Folio 50-64), Copia de Contrato con el Ministerio Publico Nº 03/13 para el Servicio de Desagote de Pozo Ciego y Cámaras Sépticas por valor de G. 30.000.000 (Folio 50-64), Copia de Contrato Nº 133 (2013_2014) con la Secretaria de Acción Social Dependiente de la Presidencia de la Republica para Servicios de Desagote de Pozo Ciego/ Cámara Séptica por valor de G. 128.000.000 (Folio 68-71), Copia de Contrato Nº 133/13 con el Hospital de Capiata para el Servicio de Desagote de Pozo Ciego por valor de G. 122.400.000, Copia de contrato para prestación de Servicio de Desagote de Pozo Ciego y Transporte de Efluentes Cloacales del Supermercado STOCK Y SUPER SEIS(S6) (Folio 89-93), Copia de Contrato Nº 65/14 con el Hospital Distrital de Villa Elisa para el Servicio de Descarga de Tanques de Entrada de Líquidos Cloacales por valor de G. 139.998.755 (Folio 99-103),	**CUMPLE** Presenta copia del Contrato Nº 21/2016 con el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social para el Servicio de Descarga de Lodo de l a Planta de Efluentes por G. 39.600.000 (Folio 38-42), Copia del contrato Nº 10/15 con el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social para el Servicio de Descarga de Lodo de la Planta de Efluentes por valor de G.19.800.000 (Folio 43-47), Copia del Contrato Nº 35/13 con el Centro Medico Nacional Hospital Nacional de Itagua para el Servicio de Descarga de Lodo y Limpieza de Cámara Séptica por G. 20.000.000 (Folio 48-51).
	Constancia de habilitación vigente expedida por la SEAM- Licencia Ambiental para Desagote de Efluentes Cloacales y/o industriales. (VIGENTE)	**CUMPLE** (presentación impresa) (Folio 13)	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Rodas
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

	Declaración jurada de contar con los vehículos y equipos con capacidad suficiente para ejecutar los trabajos solicitados en las Especificaciones Técnicas acompañados de algún documento que acredite lo manifestado, tales como: RUA, y/o título de propiedad. Capacidad del Tanque del camión cisterna: 10.000 lt. como mínimo. Maquinarias requerida: Motobomba centrifuga y/o motobomba de 5.5 HP como mínimo y/o bombas de vacío.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** (presentación impresa) (Folio 16)	**CUMPLE** (presentación impresa) de la constancia de no estar inscripto como empleador (Folio 32)
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN, según Nota Nº 3820 se solicita en fecha 15 de noviembre de 2016, y consta acuse de recibo el Sr. Leandro Bogarin:

Lic. Daimer Doldán L. Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa Dpto. de Adquisiciones Motores - U.O.C. Ministerio Público

C.P. Mg. Carolina Chilavert E. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Angyela Martínez Unidad Operativa de Adquisiciones Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO – TERCER LLAMADO"
I.D. Nº 301.540

Solicitud de conformidad a la corrección aritmética realizada al precio total de su oferta y la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación:

Para el análisis de los precios ofertados, la Convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución Nº 1173/16…

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

El cuadro de variación de precios queda de la siguiente manera:

		SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN						
Ítem	Descripción	Costo Referencial	% Variación	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	Descripción del Servicio*							
	SERVICIOS PARA DESAGOTE DE POZO CIEGO							
-	ZONAL DE LAMBARÉ							
12	Limpieza completa de cámara séptica: con motobomba centrífuga Extracción de líquido y pastoso	456.667	-34%	Evento	Unidad	1	300.000	300.000
	ZONAL DE SAN ANTONIO							
19	Limpieza General: Extracción de líquido (residuos sólidos) y destranque de cañería interna del pozo, mantenimiento completo realizado tanto con motobomba centrífuga como a mano.	1.510.000	-34%	Evento	Unidad	1	1.000.000	1.000.000

Además se solicita la presentación de los siguientes documentos a través de la Nota U.O.C. Nº 3765 de fecha 11 de noviembre de 2016 y conste acuse la Sra. Diana Aguilar:

- Constancia de Inscripción en el Registro único de contribuyentes – RUC.
- Declaración jurada de contar con los vehículos y equipos con capacidad suficiente para ejecutar los trabajos solicitados en las Especificaciones Técnicas acompañados de algún documento que acredite lo manifestado, tales como: RUA, y/o título de propiedad. Capacidad del Tanque del camión cisterna: 10.000 lt. como mínimo. Maquinarias requerida: Motobomba centrifuga y/o motobomba de 5.5 HP como mínimo y/o bombas de vacío.

Lic. Darmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Siela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.
- Especificaciones técnicas Anexo C. del Pliego de Bases y Condiciones. Incluido el Plan de Entrega.

A lo solicitado, la empresa SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN., ha remitido dentro del plazo establecido:

- Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente.
- Declaración Jurada de contar con vehículos y equipos con capacidad suficientes par ejecutar los trabajos así como las copias de RUA.
- Especificaciones técnicas Anexo C del pliego de Bases y Condiciones.
- No presenta el Certificado de Origen Nacional.
- Nota de aceptación de la corrección aritmética.

✓ Referente a los **ítems Nº 12 y 19** manifiesta en su nota que en ambos casos y así también en otros similares ítems, hemos decidido reducir algunos precios para obtener un precio mas competitivo. Nuestros costos lo manejamos en base a las Horas de Trabajo y la Cantidad de Carga (Flete) como así también la cantidad de personal que se precisa para ejecutar los trabajos. Hemos invertido en maquinarias que reducen estos costos de Tiempo y efectividad en los trabajos y directamente esto beneficia a nuestros clientes. A la par que conocemos perfectamente los locales mencionados y tenemos experiencia de cómo ejecutar cada uno de ellos de la forma más efectiva. Tenemos la certeza que el buen servicio, eficaz y eficiente debe ser razonable y justo, por lo que se concluye que los precios ofertados son de posible ejecución.

Conclusión: La empresa **SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN,** no ha presentado el Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia, remite todas las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación, por lo que cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación, así como el desglose de la composición de los precios ofertados, comprobando que son de ejecución posible.----------

A la empresa TRANSPORTE SAN ISIDRO DE MANUEL ESPINOLA, según Nota Nº 3771 se solicita en fecha 14 de noviembre de 2016, y consta acuse de recibo el Sr. Francisco Fretes:

Se le solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación:

Para el análisis de los precios ofertados, la Convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución Nº 1173/16…

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

El cuadro de variación de precios queda de la siguiente manera:

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Maida Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mencres - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO – TERCER LLAMADO"
I.D. Nº 301.540

			SAN ISIDRO DE MANUEL ESPINOLA					
Ítem	Descripción	Costo Referencial	% Variación	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	Descripción del Servicio*							
	SERVICIOS PARA DESAGOTE DE POZO CIEGO							
	SEDE Nº 1: Ntra. Sra. de la Asunción c/ Haedo							
1	Limpieza general: extracción de líquido (residuos sólidos) y destranque de cañería interna del pozo; mantenimiento completo realizado tanto con motobomba centrífuga como a mano.	1.030.000	385%	Evento	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
-	**SEDE Nº 1: Ntra. Sra. de la Asunción c/ Haedo**							
2	Limpieza completa del conducto de los ascensores: extracción de líquido y sólido con motobomba centrífuga y a mano. Desinfección y aislamiento manual de las paredes.	916.667	445%	Evento	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
-	**SEDE CENTRAL: BLOQUE Nº1 - Chile casi Ygatimi**							
3	Limpieza completa del conducto de los ascensores: extracción de líquido y sólido con motobomba centrífuga y a mano. Desinfección y aislamiento manual de las paredes.	916.667	445%	Evento	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
-	**SEDE CENTRAL: BLOQUE Nº8 - Chile e/ Jejui**							
	Limpieza completa del conducto de los ascensores: extracción de líquido y sólido con motobomba centrífuga y a mano. Desinfección y aislamiento manual de las paredes.	990.000	405%	Evento	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
-	**SEDE Nº 8: Unidad Especializada en Delitos Económicos**							

Lic. Daiman Poldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Cristina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO – TERCER LLAMADO"
I.D. Nº 301.540

5	Limpieza general: extracción de líquido (residuos sólidos) y destranque de cañería interna del pozo, mantenimiento completo realizado tanto con motobomba centrífuga como a mano.	1.140.000	339%	Evento	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
-	**SEDE Nº 7: Unidad Especializada en MEDIO AMBIENTE**							
7	Limpieza parcial: extracción de líquido (desagote) de la fosa.	1.003.333	777%	Evento	Unidad	1	8.800.000	8.800.000
	ZONAL DE MARIANO R. ALONSO							
9	Limpieza de Cámara séptica: Extracción de liquido y pastoso.	843.333	-35%	Evento	Unidad	1	550.000	550.000
-	**ZONAL DE LAMBARÉ**							
11	Limpieza parcial: extracción de líquido (desagote) del pozo ciego.	576.667	53%	Evento	Unidad	1	880.000	880.000
13	Mantenimiento de cañería interna del pozo ciego externo al edificio: realizado con motobomba centrífuga y/o a mano.	316.667	74%	Evento	Unidad	1	550.000	550.000
	ZONAL DE ÑEMBY							
14	Limpieza General: Extracción de líquido (residuos sólidos) y destranque de cañería interna del pozo, mantenimiento completo realizado tanto con motobomba centrífuga como a mano.	1.063.333	-38%	Evento	Unidad	1	660.000	660.000
17	Mantenimiento de cañería interna del pozo ciego externo al edificio: realizado con motobomba centrífuga y/o a mano.	350.000	57%	Evento	Unidad	1	550.000	550.000
-	**ZONAL DE VILLA ELISA**							
18	Limpieza general: Extracción de líquido (residuos sólidos) y destranque de cañería interna del pozo ciego, mantenimiento completo realizado tanto con motobomba centrífuga como a	1.000.000	-45%	Evento	Unidad	1	550.000	550.000

Lic. Dairien Dolián L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Báez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Ferreira
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Mª Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO – TERCER LLAMADO"
I.D. Nº 301.540

	mano.							
-	**ZONAL DE SAN ANTONIO**							
19	Limpieza General: Extracción de líquido (residuos sólidos) y destranque de cañería interna del pozo, mantenimiento completo realizado tanto con motobomba centrífuga como a mano.	1.510.000	-56%	Evento	Unidad	1	660.000	660.000
-	**ZONAL DE LUQUE - SEDE II**							
-	**DIRECCION DE EVIDENCIAS - DEPOSITO LA PIEDAD**							
24	Limpieza completa de cámara séptica: Extracción de liquido y pastoso con motobomba centrifuga	250.000	100%	Evento	Unidad	1	500.000	500.000
-	**UNIDAD ESPECIALIZADA EN DERECHOS HUMANOS**							
25	Limpieza General: Extracción de líquido (residuos sólidos) y destranque de cañería interna del pozo ciego, mantenimiento completo realizado tanto con motobomba centrifuga como a mano.	886.667	24%	Evento	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
-	**LABORATORIO FORENSE**							
-	**FISCALIA BARRIAL N° 5**							
-	**FISCALIA BARRIAL N° 6**							
-	**DESAGOTE DE POZOS CIEGOS, según necesidades que puedan surgir (Asunción y Área Metropolitana)**							
-	**DESAGOTE DE PISCINAS SEGÚN NECESIDADES QUE PUEDAN SURGIR**							
30	Limpieza completa de piscinas, desagote y limpieza general con motobomba y a mano.	1.400.000	-53%	Evento	Unidad	1	660.000	660.000

Lic. Daiman Doldán Lima
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stella Vázquez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembros U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO – TERCER LLAMADO"
I.D. Nº 301.540

A lo solicitado, la empresa TRANSPORTE SAN ISIDRO DE MANUEL DE JESUS ESPINOLA, no ha respondido a la nota ni ha remitido la documentación solicitada, dentro del plazo establecido.

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, y luego se pasa al punto Nº 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;----------

Planilla de corrección de errores aritméticos

OFERENTE	Monto de la Oferta Gs.	Monto Correcto Gs.
EMPRESA SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN	24.200.000.-	23.580.000.--

Se deja constancia que la Firma EMPRESA SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN presenta un error en la sumatoria total de los ítems cotizados, por lo cual, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el Total, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se realiza la corrección de dicho error aritmético.

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
EMPRESA DE TRANSPORTE SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN	23.580.000.---
TRANSPORTE SAN ISIDRO DE MANUEL ESPINOLA	54.400.000.-

Se continua el análisis de la oferta presentada, de acuerdo al punto Nº 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;----------

Se selecciona provisoriamente a la Empresa de **TRANSPORTE SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN,** como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle.---

A fin de cumplir con lo que establece el Art. 135 de la Ley 5.554/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros

Lic. Dalmen Boldes
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Juan Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Rodríguez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO – TERCER LLAMADO"
I.D. Nº 301.540

estimados. ----------

Por otro lado, se procede al análisis de los incisos "a", "c", "d" y "e" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

a) Capacidad Legal: La firma **SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN**, demuestra a través de su Constancia de RUC que inicio sus actividades comerciales el 01/01/1990, constatándose de esta manera los años de antigüedad en el mercado nacional, se encuentra vinculada además, con la comercialización del tipo de servicios objeto de este llamado, ya que ha presentado contratos por los servicios relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente inciso;

c) Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2014 y 2015), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

EMPRESAS DE TRANPORTE SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	326.888.377	322.208.201	649.096.578	324.548.289	
	Pasivo corriente	174.923.261	167.073.933	341.997.194	170.998.597	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,9	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	56.298.625	56.298.625	112.597.250	56.298.625	
	Activo total	764.231.392	809.042.305	1.573.273.697	786.636.849	
	Pasivo total / Activo total				0,07	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	30.209.149	35.414.339	65.623.488	32.811.744	
	Patrimonio Neto	533.009.506	585.669.747	1.118.679.253	559.339.627	
					0,06	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "b.1, b.2 y b.3" del punto 20 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente análisis;

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa Dpto. Adquisiciones
Licitaciones - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Núñez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Arturo Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO – TERCER LLAMADO"
I.D. Nº 301.540

d) Capacidad Técnica, el oferente *HA PRESENTADO* la Constancia de Habilitación Vigente expedida por la SEAM – Licencia Ambiental, Declaración Jurada de poseer vehículos de su propiedad y los equipos con capacidad suficiente para ejecutar los trabajos solicitados en las especificaciones técnicas, así mismo; presenta copia de la Cedula Verde del RUA de cuatro (4) vehículos propiedad de la empresa, con lo cual acredita que es propiedad de la firma, conforme a lo requerido en el punto 20 d del Anexo B de la Carta de invitación.

e) En cuanto a la Experiencia: la Empresa SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN., ha presentado copia de Contrato acompañado del documento respaldatorio de cumplimiento satisfactorio, los cuales fueron detallados y analizados en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.----------

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación, según se pudo comprobar en los documentos presentados por el oferente.----------

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2016), el Comité de Evaluación observa que la institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5.554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2016" en el objeto de gasto 240 "Gastos por servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", según el CDP N° 620/2016, por la suma de guaranies veinte y cinco millones de G (25.000.000) para el ejercicio fiscal 2016 y el saldo de guaraníes cuarenta y dos millones (G. 42.000.000) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera Técnica y Experiencia del oferente, y atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado son de ejecución posible, por lo que **EMPRESA DE TRANSPORTE SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN** será propuesta para la adjudicación.----------

Sexto punto del Orden del día. Recomendación de Adjudicación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 inciso c"," de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, este comité de evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER:** la adjudicación de la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual para el "Servicio de Desagote de Pozo Ciego – Tercer Llamado" a la Empresa **TRANSPORTE SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN,** y la firma de un Contrato desde un monto mínimo de guaraníes treinta y tres millones quinientos mil (G. 33.500.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes sesenta y siete millones (G. 67.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes veinte y cinco millones (G. 25.000.000.-) y el saldo de

Lic. Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oseda Arroyo
Jefa U.O.C. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Ramírez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO – TERCER LLAMADO"
I.D. Nº 301.540

guaraníes cuarenta y dos millones (G. 42.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Gustavo F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Ramírez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público